

IVÁN MARTINIC

¿Qué le pasó al avión C-130 Hércules matrícula 990 que el 9 de diciembre de 2019 se desintegró con 38 personas a bordo durante un vuelo entre Punta Arenas y la Antártica?

A un quinquenio de una de las mayores tragedias en los 94 años de la Fuerza Aérea de Chile la causa del accidente aún es un enigma, pero la investigación penal que busca descubrirla se ha activado con nuevas formalizaciones y una verdadera batalla legal sobre los peritajes presentados por los intervinientes.

Hasta ahora, la causa a cargo del fiscal regional de Magallanes, Cristián Crisosto, cuenta con cinco formalizados por cuasidelito de homicidio con resultado múltiple, todos vinculados a la FACH: el general en retiro Eduardo Mosquera Cruz, los oficiales Julio Ojeda Puig, Marcelo Mella Bertetti y Allan Asenjo Contreras y el funcionario Emanuel Carrasco Millaquén, por haber permitido que una aeronave que supuestamente no estaba apta hubiese despegado (los cuatro primeros) y por mentir a la Dirección General de Aeronáutica Civil cuando esta preguntó sobre la posición del C-130 en momentos en que ya se había perdido contacto con el avión (el quinto).

### Controvertidos peritajes y denuncia contra fiscal

A petición de la fiscalía y de los abogados querrelantes Cristián Arias y Maximiliano Delgado —que representan a las familias de 29 de los 38 fallecidos—, el Tribunal de Garantía de Punta Arenas fijó para el 6 de diciembre una nueva audiencia de formalización, esta vez en contra de los funcionarios Fernando Mondaca Rodríguez y Joaquín Urzúa Rentería, a quienes también se les imputa cuasidelito de homicidio con resultado múltiple.

Quienes conocen la investigación atribuyen esa decisión a los informes elaborados por los peritos Luis Gómez García (solicitado por la fiscalía) y Osvaldo Fajardo Alfaro (por los querrelantes), que, aseguran, coinciden en cuatro causas probables del accidente (ver recuadro) y apuntan a supuestas responsabilidades por haber recibido la aeronave en 2014, de parte del Cuerpo de Infantería de Marina de Estados Unidos, “sin un certificado que acreditara su aeronegabilidad” y por no haber resuelto una serie de discrepancias en mantenimientos posteriores.

Sin embargo, los abogados defensores Carola Fernández y Cristián Ahumada cuestionan la

Tribunal de Punta Arenas fijó una nueva audiencia de formalización

# El enigma del C-130: Más imputados y una batalla por los peritajes atizan el caso a cinco años de la tragedia

La defensa de cinco de los siete funcionarios de la FACH indagados presentó una denuncia administrativa en contra del fiscal regional de Magallanes, a cargo del caso, a quien atribuyen “irregularidades”.



Así era la cabina del C-130 Hércules 990. La fotografía corresponde a otro vuelo entre Punta Arenas y la base Presidente Eduardo Frei Montalva realizado por la nave siniestrada. Fue en 2018, un año antes de la tragedia.

validez de dichos peritajes e incluso acusan un “plagio” entre ellos. Además, este jueves presentaron ante la Fiscalía Nacional una denuncia administrativa en contra del propio fiscal Crisosto, a quien le endosan “graves irregularidades” en la gestión de la causa. Entre ellas, la contratación de un perito “no idóneo”, la presentación de un informe pericial “plagiado”, “falta de rigor científico” en el mismo, “vulneración de principios esenciales” que afectan la imparcialidad de la investigación, “uso indebido de recursos

públicos” e “impacto negativo en el debido proceso”.

Para la abogada Fernández, “la situación es bastante clara: los peritajes de Fajardo, presentado por los querrelantes, y de Gómez, elaborado por la Fiscalía, son prácticamente idénticos. Ambos realizan el mismo análisis, llegan a las mismas conclusiones y presentan las mismas omisiones, a pesar de haberse realizado con un año de diferen-

cia. Esto resulta especialmente llamativo, dado que, en ese intervalo, se incorporaron numerosos antecedentes a la carpeta investigativa que no fueron considerados en ninguno de los dos informes”.

Requerida por este diario, la Fiscalía Regional de Magallanes dijo no tener información sobre la presentación realizada por la defensa. “Lo que sí podemos asegurar —añadió— es que la fiscalía desarrolla una in-

vestigación de alta complejidad, con la rigurosidad y calidad que exige una inquisitoria de esta naturaleza y en la cual el objetivo principal es honrar nuestro compromiso con las 38 víctimas, otorgándoles a sus familiares certezas de la o las causas más probables del siniestro”.

En esa línea, precisó el Ministerio Público de Magallanes, es que se pidió la nueva audiencia de formalización del 6 de diciembre, por lo que “todos los antecedentes respecto del contenido de la investigación deben hacerse presente en tribunales”.

### LOS PERITAJES

- **RESTOS.** Una dificultad para establecer la causa del accidente es que se recuperó menos de un 1% desde el mar de Drake.
- **“NO FUE POSIBLE”.** En octubre de 2021, el sumario interno de la FACH concluyó que “no fue posible establecer la causa del accidente” por la escasa cantidad de elementos recuperados.
- **“INDETERMINADA”.** Eugenio Campos, el primer fiscal del caso, pidió un informe al perito Alfonso León, quien apuntó a una causa “indeterminada”.
- **PALA DESPRENDIDA.** En una ampliación de querrela, los abogados Arias y Delgado afirman, basados en el peritaje de Osvaldo Fajardo, que “la causa más probable es el desprendimiento de una pala (aspa) de una de las hélices del avión, la que impacta en su fuselaje, desencadenando una serie de episodios (...) catastróficos”.
- **CUATRO HIPÓTESIS.** Carola Fernández, defensora de cinco de los siete imputados, replica que Fajardo llega a las mismas conclusiones que el perito Luis Adolfo Gómez, requerido por el fiscal Crisosto, y que en realidad ambos plantean cuatro teorías: la pala desprendida, una explosión en un estanque de combustible, una despresurización repentina y la pérdida de un ala en vuelo. Ninguna, asegura, tiene sustento técnico o científico.
- **OTROS REPORTES.** Fernández asegura que el Dictuc de la U. Católica analizó los restos y descartó una explosión, y que el Cenipa de Brasil y la Fuerza Aérea de EE.UU. respaldaron el sumario de la FACH.